



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
ESCRITURAL**

Calle 23 Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Ejecutivo

Radicación N° 70001-33-33-009-**2004-00397**-00

Demandante: PABLO SOTO PUENTES

Demandado: MUNICIPIO DE SINCE

Revisado el expediente, se observa que en cumplimiento de lo dispuesto mediante el auto calendado 31 de enero de 2017, el MUNICIPIO DE SINCE informó al Despacho que dicho ente territorial actualmente se encuentra intervenido en virtud de la Ley 550 de 1999 y con relación a la obligación a favor del señor PABLO SOTO PUENTES expresó que no se encontró acto administrativo que constatará la cancelación de su acreencia, en dicha Alcaldía Municipal (fls.147-151 Cuaderno Principal).

De acuerdo a lo anterior, se atiene el Despacho a lo resuelto mediante proveído calendado 19 de marzo de 2009, en lo atinente a la suspensión del proceso (fls.77-78 Cuaderno Principal).

Las medidas cautelares por su parte, se encuentran levantadas en virtud del auto de fecha 28 de octubre de 2009 (fls.107-112 Cuaderno Principal). En esta oportunidad, se tomará atenta nota del embargo y secuestro de los dineros que por concepto de remanente tenga o llegare a tener el MUNICIPIO DE SINCE en este proceso, de acuerdo al Oficio N° 0419 (2004-01192) HCC-E del 4 de abril de 2008, remitido por el H. Tribunal Administrativo de Sucre (fl.41 Cuaderno de Medidas Cautelares).

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Continúese con la suspensión del proceso, conforme a lo dicho en la providencia calendada 19 de marzo de 2009, según lo expuesto.

SEGUNDO: Tómese atenta nota del embargo y secuestro de los dineros que por concepto de remanente tenga o llegare a tener el MUNICIPIO DE SINCE en este proceso, conforme a lo dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA